



*+2 plant.
Consejo de Monumentos Nacionales*

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DIVISIÓN JURÍDICA

VKQC/DPG/EAA

DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO AL "PASO SAN CARLOS", UBICADO EN LA COMUNA DE COCHRANE, PROVINCIA DE CAPITÁN PRAT, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.

Solicitud N°

354

SANTIAGO,

DECRETO N°

02.JUL.2014

290

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales recibió la solicitud de parte del señor Mauricio Osorio, Antropólogo Social, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico al "Paso San Carlos", ubicado en la comuna de Cochrane, provincia de Capitán Prat, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

Que, el Paso San Carlos se encuentra entre 26 a 107 metros de altura sobre el río Baker (91 a 172 msnm), en un acantilado de unos 590 metros de altitud. La longitud total del paso es de 644,67 metros y se emplaza en la ribera sur del río Baker;

Que, se origina en el reconocimiento del territorio efectuado por parte de la Comisión Chilena de Límites, por el señor Ricardo Michell, sobre la base de la idea de un estudio de conectividad de tres sectores que desembocan en el Canal Baker, donde se emplaza Caleta Tortel: río Pascua, Bravo y Baker;

Que, en el Paso San Carlos, se reconocen 4 sectores o tramos: el denominado "Paso San Carlos", en las laderas del Cerro San Carlos y puerto del mismo nombre, utilizado por primera vez por Ricardo Michell en 1901; el Paso Lucas Bridge, usado a mediados de los años 20, que alude al empresario ganadero de ese nombre

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y T.	
SUB. DEP. MUNICIP	
REFRENDACION	
REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MINISTERIO DE EDUCACION
X - 9 JUL. 2014 X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

